



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA N°19-2020
11 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

ACTA EXTRAORDINARIA N°19-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE DEL DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico
MSc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativa

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL AUSENTE

Priscila Noguera Bonilla

SECRETARIA DE ACTAS

Dayanne Murillo Ugalde

Se inicia la sesión extraordinaria 19-2020 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con seis personas presentes, conectados bajo la siguiente dirección <https://una-cr.zoom.us/j/86042661535?pwd=RnQ5eWxTcVcyWkpZeitFUTQ0dFRYUT09>

- Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.
Lugar: Cartago, en la casa de habitación

MSc. Ligia Hernando Echeverria
Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Lic. Omar Barrantes Sotela
Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

Dr. Omar Arrieta Chavarría
Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

MSc. Luis Sandoval Murillo
Lugar: Lapas, Escobal, Atenas, en la casa de habitación

Licda. Lidia Chanto Cantillano
Lugar: San Rafael de Heredia, casa de habitación

Bach. Dayanne Murillo Ugalde
Lugar: San Isidro de Alajuela, en la casa de habitación

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día
2. Convenio entre Municipalidad de Tilarán, Abangares y Universidad Nacional
3. Trámite PPAA
4. Nombramientos anualizados

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

Los integrantes que se encuentran presentes son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
Dr. Omar Arrita Chavarría
M.Sc. Luis Sandoval Murillo
Lic. Omar Barrantes Sotela
Licda. Lidia Chanto Cantillano

ARTÍCULO II. CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE TILARÁN, ABANGARES Y UNIVERSIDAD NACIONAL.

Manuel Antonio Solano Mayorga da lectura a la carta con fecha 06 de noviembre de 2020, suscrita por el máster Francisco Rodríguez Soto, Coordinador del Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio (PROGOT), mediante la cual solicita al Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas el trámite correspondiente de los Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional remitidos por las autoridades de las Municipalidades de Bagaces y Tilarán.

El doctor Omar Arrieta Chavarría manifiesta que se pretende trabajar con las Municipalidades de Bagaces, Tilarán y Cañas. Además, indica que los convenios marco, ya son formatos estructurados de la Universidad Nacional, por lo que, el trámite es remitirlo a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, para el criterio técnico.

La licenciada Lidia Chanto Cantillano consulta si dentro de estos convenios solo es un intercambio de conocimientos.

Manuel Antonio Solano Mayorga aclara que una vez firmado el convenio marco, se realizan cartas de intención, esto con la finalidad de definir actividades más específicas para el desarrollo del plan regulador de las localidades.

La máster Ligia Hernando Echeverría consulta si se debe votar para aprobar los convenios, debido a que, si este fuera el caso, preferiría leerlos y analizarlos previamente.

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que el trámite es elevarlo a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, ya que, es esta instancia quien analiza en términos legales los convenios.

El licenciado Omar Barrantes Sotela manifiesta que el Consejo de Unidad debe conocer del trámite y eleva ante la oficina correspondiente.

Además, felicita a los compañeros que han trabajado para realizar estos convenios, ya que es una necesidad en las municipalidades.

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que son las autoridades de la Universidad Nacional quienes firman el convenio.

El doctor Omar Arrieta Chavarría manifiesta que comprende la inquietud de la máster Ligia Hernando Echeverría, sin embargo, a nivel de aprobación de los convenios, les compete a las autoridades de la Universidad Nacional; una vez firmado, y en el caso de requerirse realizar cartas de intención, estas deben ser aprobadas por el Consejo de Unidad.

Manuel Antonio Solano Mayorga indica que se procederá a elevar los Convenios Marco con la Municipalidad de Bagaces y Tilarán a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

Se toma nota.

ARTÍCULO III. TRÁMITE PPAA.

3.1. Disminución de jornada del participante Luis Carlos Paniagua Carvajal en el proyecto titulado "Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio", código SIA 0315-14.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-211-2020

CONSIDERANDO

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-192-2020 con fecha 12 de octubre de 2020, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas aprueba el nombramiento del máster Luis Carlos Paniagua Carvajal como participante en el proyecto titulado Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio, código SIA 0315-14, del 14 de octubre al 06 de diciembre de 2020 con jornada de 30 horas presupuesto UNA.

2. El máster Luis Carlos Paniagua Carvajal informa que fue nombrado Jefe del Departamento de Cartografía del Instituto Nacional de Estadística y Censos a tiempo completo, por lo que solo podrá estar nombrado 20 horas en la Universidad Nacional.

3. La solicitud de cambio UNA-CO-ECG-OFIC-006-2020 con fecha 29 de octubre de 2020, suscrita por el máster Francisco Rodríguez Soto Coordinador del Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio, mediante la cual solicita disminuir la jornada del participante Luis Carlos Paniagua Carvajal a 20 horas del 14 de octubre al 06 de diciembre de 2020.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA DISMINUCIÓN DE LA JORNADA DEL PARTICIPANTE LUIS CARLOS PANIAGUA CARVAJAL A 20 HORAS EN EL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, CÓDIGO: 0315-14, DEL 14 DE OCTUBRE AL 06 DE DICIEMBRE, CON PRESUPUESTO UNA.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTICULO IV. NOMBRAMIENTOS ANUALIZADOS.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que se debe definir la situación de los nombramientos anualizados para el año 2021.

Además, informa al máster Luis Sandoval Murillo y al licenciado Omar Barrantes Sotela que deben retirarse de la sesión, debido a que ambos, pertenecen a la lista de académicos que pueden optar por el nombramiento de forma anualizada.

El máster Luis Sandoval Murillo y el licenciado Omar Barrantes Sotela se retiran de la sesión a la 1:53 p.m.

Manuel Antonio Solano Mayorga comunica que se realizó la solicitud ante la Rectoría Adjunta, mediante el oficio UNA-ECG-OFIC-489-2020 con fecha 16 de octubre de 2020, de las horas correspondientes para realizar los nombramientos anualizados para el 2021 de las siguientes seis personas:

- M.Sc. Meylin Alvarado Sánchez
- M.Sc. Bepsy Cedeño Montoya
- Lic. Omar Barrantes Sotela
- M.Sc. Luis Sandoval Murillo
- M.Sc. Consuelo Alfaro Chavarría
- M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez

Esta instancia dio respuesta mediante la resolución UNA-RA-RESO-130-2020, con fecha 05 de noviembre de 2020, suscrita por la doctora Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta, mediante la cual informa que asigna 1600 horas, que corresponden para nombrar cuatro académicos de tiempo de completo de forma anualizada.

Por lo que se debe priorizar y definir a cuáles de los seis académicos se nombrarán de forma anualizada, haciendo la salvedad, que las otras dos personas, tendrán nombramiento, pero por periodos, a partir del 8 de febrero de 2021.

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que la máster Consuelo Alfaro Chavarría le externó que se encuentra próxima a la jubilación por lo que, de manera solidaria, desistió a un nombramiento anualizado para el 2021. Debido a lo anterior, de las cinco personas en la lista, se debe elegir a cuatro.

Asimismo, manifiesta que se realizó un estudio detallado sobre los nombramientos anualizados de los años anteriores, donde se identifica que, la máster Consuelo Alfaro Chavarría y la máster Meylin Alvarado Sánchez, son las personas con más antigüedad en mantener un nombramiento anualizado.

Por otro lado, la máster Betsy Cedeño Montoya y la máster Meylin Alvarado Sánchez se encuentran dentro del Plan de Fortalecimiento de Estabilidad Laboral, ya que se encuentran realizando los estudios doctorales.

Manuel Antonio Solano Mayorga, considera que, las personas que podrán optar por el nombramiento anualizado son: la máster Betsy Cedeño Montoya, licenciado Omar Barrantes Sotela, máster Luis Sandoval Murillo y el máster Marvin Alfaro Sánchez.

El doctor Omar Arrieta Chavarría manifiesta que valora el esfuerzo de las personas, el crecimiento del desarrollo académico, el compromiso adquirido con la Escuela de Ciencias Geográficas, la antigüedad. Por lo que considera que, la máster Meylin Alvarado Sánchez ha realizado un esfuerzo académico importante, aunado a esto, se encuentra finalizando los estudios doctorales. Mientras que el licenciado Omar Barrantes Sotela se le brindó la oportunidad de realizar el doctorado y no la aprovechó.

El aspecto del nivel académico es indispensable por las exigencias solicitadas por la Universidad. En este sentido, considera que las personas que podrán optar por el nombramiento anualizado son: la máster Betsy Cedeño Montoya, máster Meylin Alvarado Sánchez, máster Marvin Alfaro Sánchez y el máster Luis Sandoval Murillo. Lo anterior debido a que el licenciado Omar Barrantes Sotela aun no cuenta con el grado académico de maestría.

Sin embargo, el licenciado Omar Barrantes Sotela tiene un compromiso con el Plan Regulador, por lo que, es importante que mantenga el nombramiento.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que no se dejará sin nombramiento, solo que sería por periodos, a partir del 8 de febrero de 2021.

Además, la máster Hernando manifiesta que ha realizado el análisis junto a Manuel Antonio Solano Mayorga y considera que, la máster Meylin Alvarado Sánchez y la máster Betsy Cedeño Montoya, se encuentran en las mismas condiciones, debido a que son becadas y forman parte del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral, sin embargo, la Escuela de Ciencias Geográficas tiene la obligación de nombrarlas, pero no precisamente de forma anualizada. Finalmente, indica que concuerda con la selección del doctor Omar Arrieta Chavarría.

El doctor Omar Arrieta Chavarría comenta que de asignarle un nombramiento de forma anualizada al licenciado Omar Barrantes Sotela, se le estará brindando una recompensa, que no merece, debido a que no ha culminado los estudios de maestría.

La licenciada Lidia Chanto Cantillano informa que el licenciado Omar Barrantes Sotela no podrá ser nombrado el otro año si no cuenta con el grado académico de maestría y, según lo que indicó el licenciado Barrantes, la graduación está programada para diciembre del presente año.

Manuel Antonio Solano Mayorga manifiesta que, desde el punto de vista académico y con los aspectos antes mencionados, quienes podrán optar por el nombramiento de forma anualizada son: la máster Meylin Alvarado Sánchez, máster Betsy Cedeño Montoya, el máster Marvin Alfaro Sánchez y el máster Luis Sandoval Murillo.

CONSIDERANDO

1. La resolución UNA-RA-RESO-130-2020, con fecha 05 de noviembre de 2020, suscrita por la doctora Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta, mediante la cual informa que asigna 1600 horas, que corresponden para nombrar cuatro académicos de tiempo de completo de forma anualizada para el año 2021.
2. La deliberación de los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS DE FORMA ANUALIZADA PARA EL AÑO 2021:

- **M.SC. MEYLIN ALVARADO SÁNCHEZ**
- **M.SC. BEPSY CEDEÑO MONTOYA**
- **M.SC. MARVIN ALFARO SÁNCHEZ**
- **M.SC. LUIS SANDOVAL MURILLO**

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

AL SER LAS CATORCE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**